



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO”

**OCUILAN, MÉXICO, MARZO 12 DE 2024.
No. de Oficio: PM/DG/IMCUCUFIDE/022/2024.**

**H. “LXI” Legislatura del Estado de México
Presente**

**Atención: C. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México**

En atención a lo establecido en el Acuerdo 03/2024, por el que se establece la Integración y Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2023 de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, y se Emiten los Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2024; en específico a lo establecido en las consideraciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, en las que se establece que, en los casos en que los documentos se informen sin movimientos o en ceros, se deberá adjuntar oficio justificando la razón por la que se presenta en tal situación.

Al respecto, me refiero al numeral **43 Declaratoria de Violencia de Género**, en este sentido, se informa que, este organismo público descentralizado de carácter municipal de cultura física y deporte de Ocuilán, no se encuentra dentro de los Municipios con Declaratoria de Alerta por Violencia de Género, emitido por el Gobierno de México y/o alguna otra institución estatal y/o federal.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C. LED. Aurelio García Vázquez
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocuilán, México.**